

62534



JOUVICOR & ASOCIADOS CÍA. LTDA. 012

AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Guayaquil, 28 de noviembre de 2019

Señor
SIMON NIVALDO MIÑO CABELLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 28 de Mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Julio del 2010.

Atentamente,

Mercedes Orna B.
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 28 de noviembre de 2019

SIMON NIVALDO MIÑO CABELLO
C.C.-No. 0915981260

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:57.139
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Presidente**, de la Compañía **JOUVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, a favor de **SIMON NIVALDO MIÑO CABELLO**, de fojas **58.513 a 58.516**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.816**.

ORDEN: 57139



Guayaquil, 02 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0143092

10 DIC 2019 10:30

P